

Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **DERECHO, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **184** estudiantes, de un total de **552** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **127** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **57** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de DERECHO, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX, sede Santiago, a:

SEBASTIÁN ANTONIO INFANTE MEDINA, PRESIDENTE.

DOMINIQUE SAMANTHA SERRANO VALLEJO, VICEPRESIDENTA.

CAMILA ISABEL HERRERA GONZÁLEZ, SECRETARIA.

ANNETTE CAROLINE SCHULS ÁLVAREZ, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **TERAPIA OCUPACIONAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **202** estudiantes, de un total de **420** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **192** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **10** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **TERAPIA OCUPACIONAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

RODRIGO LEANDRO SAU SILVA, PRESIDENTE.

DANIELA PAZ ORTEGA DÍAZ, VICEPRESIDENTA.

AMANDA IGNACIA ORTEGA MUÑOZ, SECRETARIA.

NICOLE URIEL TORRES FIGUEROA, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 77 estudiantes, de un total de 172 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que 73 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 4 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

ÓSCAR GONZALO IBARRA ABARCA, PRESIDENTE.

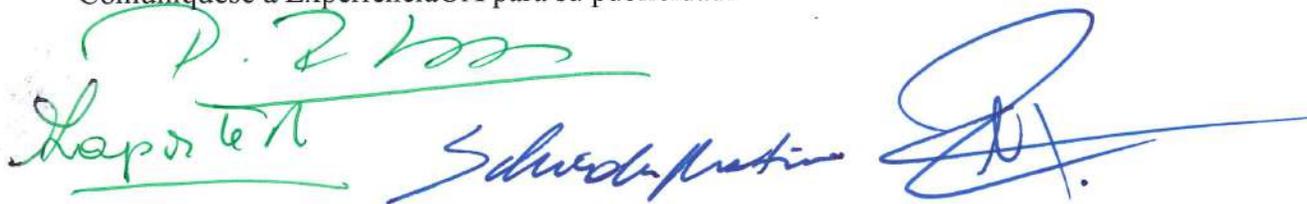
VANESSA JULIETA SAN MARTÍN MORALES, VICEPRESIDENTA.

ANDRÉ ALEJANDRO GRANDÓN ORTEGA, SECRETARIO.

PALOMA ESTRELLA MENANTEAUX PEREIRA, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink and appears to be 'P. 2 100'. The second is also in green ink and appears to be 'Laporte R'. The third is in blue ink and appears to be 'Schneider Romo'.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **160** estudiantes, de un total de **243** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **153** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 7 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

NICOL ALEJANDRA MUÑOZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA.

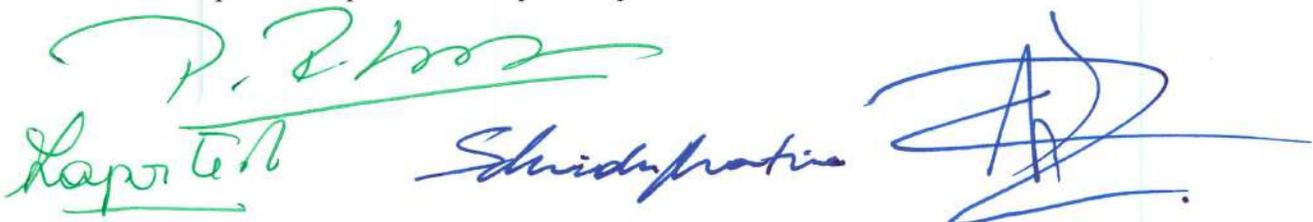
JUAN PABLO TERRAZAS URETA, VICEPRESIDENTE.

THAIS ANDREA VALENZUELA BASCUÑÁN, SECRETARIA.

ITALO AMADOR MANCARELLA CAMPOS, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink and appears to be 'P. Ribera'. The second is also in green ink and appears to be 'Laporte'. The third is in blue ink and appears to be 'Schneider Romo'.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **FONOAUDIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **105** estudiantes, de un total de **251** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **88** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **17** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **FONOAUDIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO**, sede Santiago, a:

LISBETH BELÉN ANALIARÍOS REYES, PRESIDENTA.

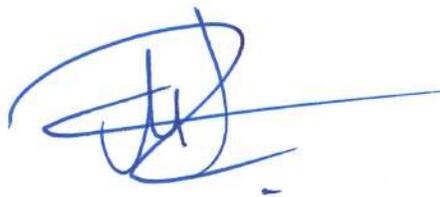
VIOLETA PAZ FERNÁNDEZ FIGUEROA, VICEPRESIDENTA.

CONSTANZA ARACELY ROJAS ANDRADE, SECRETARIA.

PAZ BELÉN ALCÁINE RAMÍREZ, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ENFERMERÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **146** estudiantes, de un total de **397** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **123** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **23** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

**SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO** de la Carrera de **ENFERMERÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO**, sede Santiago, a:

KARLA FERNANDA FLORES LABRÍN, PRESIDENTA.

ELÍAS SALOMÓN ESPAÑA CANALES, VICEPRESIDENTE.

JOSÉFA ANTONIA GONZÁLEZ AGURTO, SECRETARIA.

JOSÉ IGNACIO CATALÁN TORRES, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink and appears to be 'P. Ribera Neumann'. The second is also in green ink and appears to be 'Laporte Ribera'. The third is in blue ink and appears to be 'Schneider Romo'.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **DERECHO, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **151** estudiantes, de un total de **362** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **113** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **38** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **DERECHO, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

SEBASTIÁN RODRIGO RODRÍGUEZ SÁEZ, PRESIDENTE.

NAIA TAMARA FUENTES WASILKOWSKI, VICEPRESIDENTA.

MARÍA CATALINA CORNEJO VALDÉS, SECRETARIA.

JOSÉ DAVID JONATHAN AGUILERA CORVALÁN, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink and appears to be 'S. Rodríguez Sáez'. The second is also in green ink and appears to be 'Laporte Ribera'. The third is in blue ink and appears to be 'Schneider Romo'.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **66** estudiantes, de un total de **141** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **61** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **5** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

PAULA ANDREA ZÚÑIGA PÉREZ, PRESIDENTA.

PAZ ANTONIA CEVERINO CASTRO, VICEPRESIDENTA.

VALERIA CATHERINE LEMUÑIR GUAJARDO, SECRETARIA.

CATALINA ALEJANDRA VERGARA ROJAS, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink and appears to be 'P. Z. 2025'. The second is also in green ink and appears to be 'Laporte Ribera'. The third is in blue ink and appears to be 'Schneider Romo'.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **120** estudiantes, de un total de **197** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **101** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **19** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

**SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO** de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

IGNACIO ANDRÉS DROGUETT LETELIER, PRESIDENTE.

IVONE MEDALY FLORES MARTÍNEZ, VICEPRESIDENTA.

NELSON FERNANDO GARRIDO VALDÉS, SECRETARIO.

MATÍAS JESÚS TORO GONZÁLEZ, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink and appears to be 'P. Ribera Neumann'. The second is also in green ink and appears to be 'Michelle Laporte Ribera'. The third is in blue ink and appears to be 'Martina Arantza Schneider Romo'.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **KINESIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **161** estudiantes, de un total de **350** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **148** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **13** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

**SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO** de la Carrera de **KINESIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

LUNA GENESIS LANDEROS SOTO, PRESIDENTA.

CONSTANZA NICOLE SANHUEZA SEPÚLVEDA, VICEPRESIDENTA.

LESLY DEL PILAR GODOY BUSTOS, SECRETARIA.

DIEGO IGNACIO ESCOBAR MARIHUÁN, TESORERO.

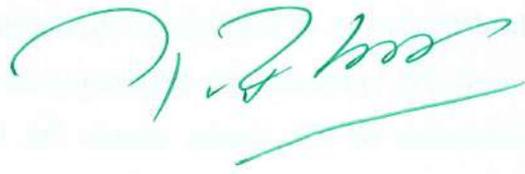
El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink and appears to be 'P. Ribera'. The second is also in green ink and appears to be 'Laporte Ribera'. The third is in blue ink and appears to be 'Schneider Romo'.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **75** estudiantes, de un total de **167** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **41** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **34** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

GABRIELA PATRICIA LEAL CORTÉS, PRESIDENTA.

ANAÍS CONSTANZA VALDÉS MENESES, VICEPRESIDENTA.

VIOLETA ALEJANDRA LARA OYARCE, SECRETARIA.

CLAUDIA FRANCISCA CARVALLO SOUZA, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **TRABAJO SOCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **143** estudiantes, de un total de **365** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **97** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **46** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **TRABAJO SOCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

BÁRBARA PATRICIA VALDEBENITO MOLINA, PRESIDENTA.

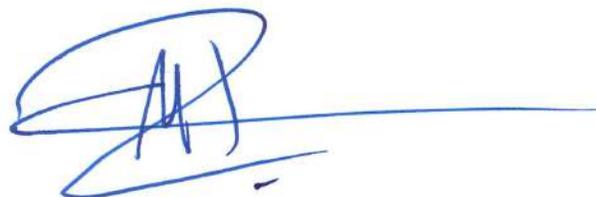
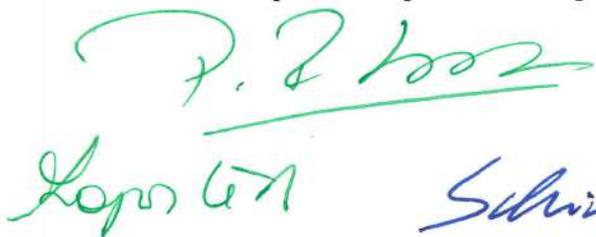
DARINKA SCARLETTE CORTÉZ CABRERA, VICEPRESIDENTA.

MARÍA JOSÉ BUSTAMANTE BUSTOS, SECRETARIA.

CONSTANZA ROCÍO PORMA ALARCÓN, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **208** estudiantes, de un total de **492** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **182** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **26** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

XASHA YVETTE PEÑUELA ALVARADO, PRESIDENTA.

BELÉN PAULETTE ZURICH MORAGA, VICEPRESIDENTA.

JUAN IGNACIO CASTRO FARÍAS, SECRETARIO.

BENJAMÍN IGNACIO MONTERO VENEGAS, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink and appears to be 'P. Ribera Neumann'. The second is also in green ink and appears to be 'M. Arantza Schneider Romo'. The third is in blue ink and appears to be 'M. Laporte Ribera'.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron 346 estudiantes, de un total de 687 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo 160 sufragios, y la Lista B 186 sufragios, obteniendo, en consecuencia la Lista B más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

CONSTANZA ISIDORA ALCAÍNO OVALLE, PRESIDENTA.

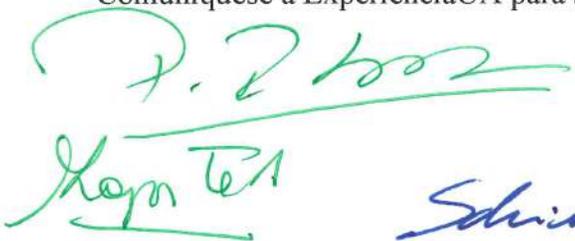
STEFANÍA CAROLINA ARAYA VELIZ, VICEPRESIDENTA.

ALEXANDER ANDREA LLORENTE FERREIRA, SECRETARIO.

ARANXA FUENTES FUENTES, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN INGLÉS, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron 102 estudiantes, de un total de 181 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo 38 sufragios, y la Lista B, 64 sufragios, obteniendo, en consecuencia la Lista B más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN INGLÉS, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

ZOÉ AYLÉN SUBIABRE SARMIENTO, PRESIDENTA.

VALENTINA ANDREA MARTÍNEZ GAMONAL, VICEPRESIDENTA.

KIMANY DANAE GAMBOA GARCÍA, SECRETARIA.

ALMENDRA CATALINA MOLINA MERINO, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present at the bottom of the page. The first signature on the left is in green ink and appears to be 'Pilar Ribera Neumann'. The middle signature is in blue ink and appears to be 'Cristián Cifuentes Pedreros'. The signature on the right is also in blue ink and appears to be 'Martina Arantza Schneider Romo'.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 74 estudiantes, de un total de 203 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que 69 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 5 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

SAVKA MILENKA MARTÍN MUÑOZ, PRESIDENTA.

BÁRBARA CONSTANZA CALBIO RIQUELME, VICEPRESIDENTA.

TAMARA DANAE IBACETA RUZ, SECRETARIA.

DIXIANA VALENTINA TORRES GUERRERO, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **99** estudiantes, de un total de **184** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **83** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **16** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

BENJAMÍN ALEJANDRO SANDOVAL ROMERO, PRESIDENTE.

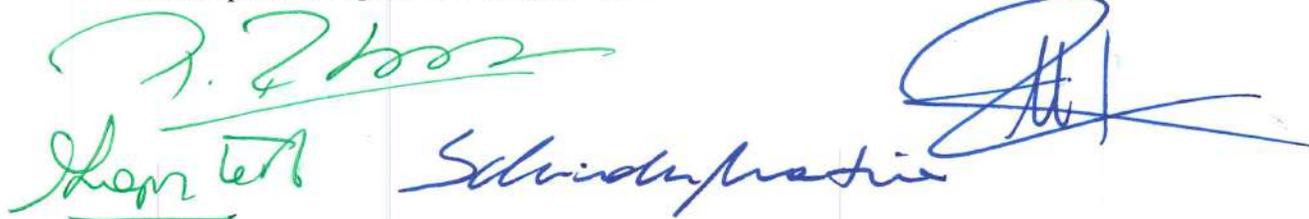
YULYET ALISON MORALES CORREA, VICEPRESIDENTA.

BÁRBARA PAZ CISTERNAS OPAZO, SECRETARIA.

DANIEL IVÁN RODRIGO HUEITRA ACEVEDO, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **141** estudiantes, de un total de **371** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **100** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **41** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, sede Santiago, a:

BENJAMÍN IGNACIO CASTILLO MOENA, PRESIDENTE.

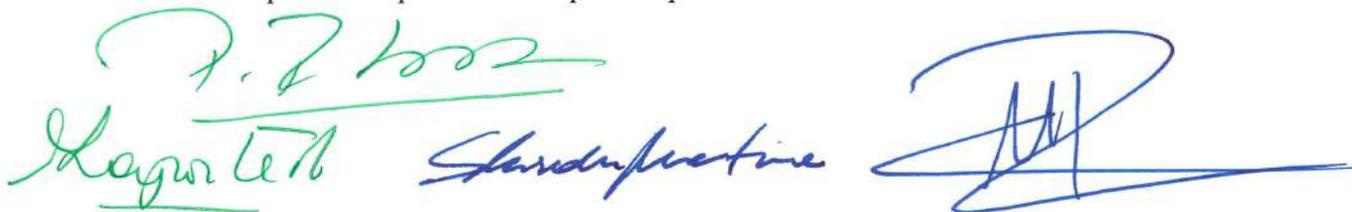
YESICA LICETH PARRA ORTÍZ, VICEPRESIDENTA.

CELESTE VALENTINA RETAMAL BAHAMONDES, SECRETARIA.

CAROLINA FERNANDA SÁNCHEZ BUSTAMANTE, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink and appears to be 'P. Z. 1002'. The second is also in green ink and appears to be 'Laporte Ribera'. The third is in blue ink and appears to be 'Schneider Romo'.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-

